



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2014, se incoa expediente número 2014-49/OSL para la adopción de medidas de restauración de la legalidad de las actuaciones urbanísticas clandestinas e ilegales, consistentes en el cambio de uso de dos locales a vivienda en los siguientes inmuebles de esta localidad:

El presunto responsable es don Francisco Javier Sánchez Casarrubios, conforme se establece en el artículo 178 del T.R.L.O.T.A.U. y el 78 del R.D.U.C.M.

Como quiera que intentada la notificación a don Pablo Sánchez Casarrubios y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 y 61 de la L.R.J.P.A.C., se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, en caso de incumplimiento injustificado, este Ayuntamiento podrá adoptar cualesquiera medidas de ejecución forzosa.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 3 de julio de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 6319